

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MOCEJON

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio que se encuentran pendientes de notificar los actos de inicio de comunicación del expediente de baja en el mercadillo «El Jueves» de la titular que a continuación se relaciona:

María del Carmen Fernández García, puesto número 64.

A tenor de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal reguladora del ejercicio de la venta fuera de un establecimiento comercial permanente y según informe facilitado por los agentes de la Policía Local, sobre la no utilización de su puesto durante más de tres meses consecutivos sin causa justificada, se le comunica que dispone del plazo de diez días a partir de la publicación del presente edicto conforme al artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que se pronuncie sobre dicha situación.

Una vez transcurrido el plazo indicado anteriormente sin recibir en estas dependencias comunicación alguna, se entenderá por efectuada la notificación y la Junta de Gobierno Local, continuando con el procedimiento, resolverá la situación en virtud del artículo citado.

Mocejón 20 de julio de 2010.- El Alcalde, Plácido Martín Barriuso.

N.º I.-8143